



Recibí de Jesús David

Justine GAS  
S/ Ahexos  
23 ENE. 2025

SECOES  
SECRETARÍA  
DE LA CONTABILIDAD

QUINTANA  
ROO UNIDOS PARA  
TRANSFORMAR



DES PACHO DE LA C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número: SEFIPLAN/DS/ 000058 /1/2025

Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas

Folio: SEFIPLAN/SSCF/0006/1/2025

Asunto: Cuarto Informe sobre Refinanciamiento y/o Reestructuración de la Deuda Pública del Estado

Chetumal, Quintana Roo; 21 de enero de 2025

"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA XVIII LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
PRESENTES.**

La suscrita, en mi carácter de Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (la "Secretaría"), hace referencia a: (i) el "Decreto 096 por el que la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Autoriza al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto del Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, a Contratar por un plazo de hasta 30 años, uno o varios financiamientos con una o varias Instituciones Financieras Mexicanas, hasta por el monto de \$19,625,687,171.57 (diecinueve mil seiscientos veinticinco millones seiscientos ochenta y siete mil ciento setenta y un pesos 57/100 Moneda Nacional), destinado al refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública directa del Estado que se encuentre vigente en los términos, condiciones y características descritas en el presente; así como constituir, modificar y/o extinguir fuentes de pago, garantía u otros mecanismos de apoyo y/o soporte financiero; de igual manera, autorizar un monto para el pago de cantidades con motivo de la reestructura y/o refinanciamiento, incluyendo los instrumentos derivados y las garantías de pago (el "Decreto de Autorización"); el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de septiembre de 2023; y a (ii) el "Informe sobre Refinanciamiento y/o Reestructuración de la Deuda Pública del Estado" presentado ante esa H. Legislatura con fecha 30 de mayo de 2024 (el "Tercer Informe a la Legislatura"). Cualquier término usado en mayúscula inicial y no definido en el presente informe tendrá el significado que se le atribuye en el Decreto de Autorización o, en su defecto, en el Primer Informe a la Legislatura.

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo del Decreto de Autorización, y en seguimiento a lo manifestado en el Tercer Informe a la Legislatura, la suscrita por medio de la presente respetuosamente comparece y expone ante esa H. Legislatura lo siguiente:

**PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Autorización, el Estado, a través de la Secretaría, llevó a cabo la Licitación Pública identificada con el Número 01/2024 para la Contratación por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo de 7 (siete) Instrumentos Derivados de Intercambio de Tasas de Interés, de Tasa Variable a Tasa Fija del tipo SWAP, con respecto a los contratos de apertura de crédito simple celebrados por el Estado de Quintana Roo, por un monto total a cubrir de hasta \$19,289,890,507.03.







**SEGUNDO.-** Con fecha 12 de agosto de 2024, se publicó la Convocatoria de Licitación Pública para Contratación de Instrumentos Derivados Número 01/2024, con el objeto de que el Estado contratara instrumentos derivados para reducir el riesgo derivado de las fluctuaciones en las tasas de interés a las que están sujetos los financiamientos contratados bajo la Licitación Pública 01/2023.

**TERCERO.-** El 15 de agosto de 2024 se llevó a cabo, el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, recibiendo un total de 16 ofertas, de los cuáles se realizó la evaluación financiera de cada una de las Ofertas, señalando que todas las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras se consideraron Ofertas Calificadas.

**CUARTO.-** El 15 de agosto de 2024 se llevó a cabo, el Acto de Fallo declarando ganadoras las mejores Ofertas Calificadas presentadas por: (i) Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, respecto a los siguientes financiamientos a cubrir: Banobras \$5,000 MDP, Banobras \$3,000 MDP y Banobras \$2,808 MDP; (ii) Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva respecto a los siguientes financiamientos a cubrir: Banorte 3,000 MDP y Banorte 3,300 MDP y (iii) Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México respecto a los siguientes financiamientos a cubrir: BBVA \$737 MDP y Santander \$1,500 MDP; al haber ofrecido la menor tasa fija respecto a los Financiamientos a Cubrir, en cumplimiento a lo estipulado en la Sección IX, numeral 44 de los Lineamientos, de acuerdo con lo siguiente:

INSTITUCIÓN BANCARIA	PLAZO	IMPORTE CONTRATADO	Instrumento Derivado de Intercambio de Tasas de Interés (SWAP)			
			Institución Financiera	Nocional	Tasa	Vigencia
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO</b>		<b>19,345,502,839.00</b>				
<b>BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.</b>		<b>6,300,000,000.00</b>				
1.- Refinanciamiento y/o reestructura	300 Meses	3,000,000,000.00	Multiva	2,997,386,108.00	9.2998%	15/ago/2024 al 25/jul/2028
2.- Refinanciamiento y/o reestructura	300 Meses	3,300,000,000.00	Multiva	3,297,124,718.00	9.2998%	15/ago/2024 al 25/jul/2028
<b>BANOBRAS, S.N.C.</b>		<b>10,808,364,029.00</b>				
3.- Refinanciamiento y/o reestructura	360 Meses	5,000,000,000.00	Banorte	4,997,338,051.14	9.3100%	15/ago/2024 al 28/jul/2028
4.- Refinanciamiento y/o reestructura	300 Meses	3,000,000,000.00	Banorte	2,996,492,059.61	9.3100%	15/ago/2024 al 28/jul/2028
5.- Refinanciamiento y/o reestructura	300 Meses	2,808,364,029.00	Banorte	2,805,080,171.13	9.3100%	15/ago/2024 al 28/jul/2028
<b>BBVA MÉXICO, S.A.</b>		<b>737,138,810.00</b>				
6.- Refinanciamiento y/o reestructura	300 Meses	737,138,810.00	Santander	736,496,542.96	9.2630%	15/ago/2024 al 25/jul/2028
<b>SANTANDER MÉXICO, S.A.</b>		<b>1,500,000,000.00</b>				
7.- Refinanciamiento y/o reestructura	300 Meses	1,500,000,000.00	Santander	1,459,972,856.19	9.2513%	15/ago/2024 al 25/jul/2028

**QUINTO.-** Con fecha 15 de agosto de 2024 se celebraron las Operaciones de Intercambio de Tasas de interés con las Instituciones (i) Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; (ii) Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y (iii) Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.







**SEXTO.-** A la fecha del presente informe, los instrumentos derivados de intercambio de tasas de interes "SWAP", ya fueron inscritos en el i) Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado (REOF) a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el ii) Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el iii) Registro de Financiamientos correspondiente al Fideicomiso Irrevocable de Administración No. 744634 (el "Fideicomiso Maestro"), cerrando con ello el proceso de Refinanciamiento Autorizado.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**



**LIC. MARTHA PARROQUIA PÉREZ** ESTADO DE QUINTANA ROO  
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Con copia para: LCP, Reyna Valdivia Arceo Rosado.- Secretaria de la Contraloria.  
 Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.  
 Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez.- Directora General de Crédito y Finanzas Publicas.  
 Expediente de oficios de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas.  
 PAPS/LIZB/som.

